

Acta N°174 en la ciudad de Montevideo, a los 11 días del mes de diciembre de 2024 y siendo la hora 16:10, se reúne el Gobierno del Municipio C en local sito en Av. Luis A. de Herrera N.º 4553, con la presencia de los concejales Jorge Cabrera (alcalde), Margarita Castro titular, Elba Rodríguez titular y Roberto Fontes suplente por el Frente Amplio y Alejandra Britos titular y Silvia Santalla suplente por el Partido Nacional. -

Lectura Acta N°173

Aprobada sin correcciones. -

Resoluciones para aprobar

Res. N°340 - Aplicar a la firma UNIPERSONAL MIRIAM GARCÍA TABORA, inscrita en el Registro Único Tributario con el N.º 215280790019, responsable del establecimiento sito en Francisco Rodrigo N.º 3153, una multa de U.R. 10 por falta de Habilitación Departamental. -

Res. N°341 - Aplicar a la firma PUNTO DE VISTA S.R.L., inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 213941060017, responsable del establecimiento sito en Itapebí N° 2030, una multa de U.R. 10 por falta de Habilitación Departamental. -

Res. N°342 - Aplicar una multa de U.R. 1,5 -PRIMERA REINCIDENCIA- a los responsables del Padrón caratulado con el N° 53930 sito en la calle Convenio N° 887, cuya titularidad del inmueble pertenece al Sr. Mario Agustín Guidobono Rodríguez, C.I: 1.182.932-0, a la Sra. Mariana Guidobono Pereira, C.I: 2.721.085-6, al Sr. Martín Guidobono Pereira, C.I: 2.570.163-9 y a la Sra. Rosa Consuelo Rodríguez Diéguez, C.I: 1.523.209-8, por falta de mantenimiento de la vereda frente al predio. -

Res. N°343 - Aplicar una multa de U.R. 20 a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (A.N.E.P), inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 212472100013.-

Previos

- **2024-3380-98-000609** - SOLICITUD DE PARTIDA ESPECIAL PARA CONCEJO VECINAL (EVENTO DÍA DE LAS PLAZAS)- C.C.Z N.º 16

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 11 de diciembre de 2024, resolvió por mayoría: visto lo solicitado por el Concejo Vecinal N°16 y que cuenta con el aval del plenario, se autoriza la partida especial por un monto de \$20.000. Pase al sector Acuerdo (0411) para el dictado de Resolución correspondiente.

Se informa que la concejala Elba Rodríguez considera que las actividades se realizan siempre en el mismo lugar y entiende que el dinero que se les otorga por partidas especiales a los concejales vecinales es para trabajar en todo el territorio del zonal N°16 y no solo en una zona de este.

Temas

- Solicitud de Resolución para conformar grupo para el monitoreo, seguimiento y control del funcionamiento de la cancha ubicada en Plaza N°12, realizada por Presupuesto Participativo.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 11 de diciembre de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado se entiende pertinente disponer por medio de Resolución la conformación enmarcada en la Comisión Construyamos Convivencia del Grupo de trabajo

para el monitoreo, seguimiento y control del funcionamiento de la cancha y el manejo del fondo generado por la recaudación de la renta de esta. Pase al sector Acuerdo (0411) para dan cumplimiento a lo dispuesto.

Compras menores a \$30.000

- **162894** – Reparación de sopladora -U\$S117,05 – MC - **2024-0013-98-000832**
- **162917** – Gestión para empadronamiento de Tráiler - U\$S305 – MC - **2024-0013-98-000842**
- **163541** – Reparación y limpieza de radiador - \$21.960 – MC – **2024-1059-98-000022**
- **163359** – Refrescos - \$3.694 – MC – **2024-0013-98-000866**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Compras mayores a \$30.000

- **163176** – Servicio de lunch - \$49.776 – MC - **2024-0013-98-000853**
- **161801** – (Ampliación) Compra de cable flexible y cable alinur para Alumbrado – U\$S5.026 – MC – **2024-1059-98-000020**
- **163519** – Mantenimiento de sistema CCTV locales Municipio Enero a diciembre 2025 – \$219.600 – MC – **2024-0013-98-000873**
- **163518** – Reparación de aire acondicionado SIM3166 – **Talleres IM**
- **163552** - Reparación de aire acondicionado SIM3011 – **Talleres IM**
- **163358** - Inspección técnica vehicular SIM3187 – **Talleres IM**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

- **163516** – Mural Casa de Cultura CCZ N°3 - \$70.000 – MC – **2024-0013-98-000838**

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 11 de diciembre de 2024, resolvió por unanimidad: en virtud de la solicitud de compra realizada, se solicita que previo a resolver sobre el gasto en cuestión se informe sobre:

- Indicar cual fue el proceso de selección donde se eligió al artista que presenta presupuesto
- Se solicita se presente diseño del proyecto y trabajos realizados por la artista
- Informar quien se hace cargo de los andamios, pinturas, pinceles y otros artículos solicitados por la artista.
 - Con lo solicitado, pase al sector Comunicaciones (0525) para su informe.-

Formulario Ventanilla Única

- 1094160 – Solicitante: Marion Gonnet – Actividad: Festejo del seccional Di Pascual del Partido Comunista con música, oratoria, parrilla etc. – Lugar: Lima entre Justicia e Inca – Fecha: 14/12/2024 – Horario: de 16:00 a 22:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Expedientes

- **2019-0013-98-000322** - COMISIÓN DIRECTIVA DEL CLUB VICTORIA SOLICITA EXTENSIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PREDIO.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 11 de diciembre de 2024, resolvió por unanimidad: habiéndose firmado en la concesión con el Club Victoria por el termino de 10 años, pase al área Administrativa (0013) para su archivo.

- **2024-3240-98-000659** - SOLICITUD DE ESPACIO EN ANEXO DEL CCZ3 BVAR. ARTIGAS Y COLORADO PARA TALLER DE TERAPIA ALINEACIÓN EMOCIONAL.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 11 de diciembre de 2024, resolvió por unanimidad: en relación con el pedido realizado por la interesada para realizar en el anexo del servicio Centro Comunal Zonal N°3 de Bvar. Artigas y Colorado un taller de terapia alternativa emocional y viendo lo informado por la Abogada Asesora de este municipio, se informa que no es viable el uso del local para este emprendimiento.

Por otro lado, en virtud del planteo de las áreas sociales, donde sugieren que el local de Bvar. Artigas y Colorado ingrese dentro de los locales donde se impartan talleres, se expresa que no está dentro de lo planificado para ese espacio, entendiéndose por otra parte que en la zona se encuentran otros centros culturales o espacios similares.

Con lo resuelto, pase al servicio Centro Comunal Zonal N°3, solicitando se notifique a la interesada y demás efectos que estime pertinente.

- **2024-3370-98-000410** - SOLICITUD DE PERMISO PARA ESCENARIOS DE CARNAVAL PABLO ESTRAMIN CENTRO CULTURAL LAS DURANAS

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 11 de diciembre de 2024, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento de lo informado. Pase al servicio Centro Comunal Zonal N°15 (3370) a sus efectos.

- **2024-3370-98-000134** - CARABELA Y FELIPE CONTUCCI PADRÓN N°81.239 FALTA DE LIMPIEZA Y PODA DE ARBUSTOS Y PASTIZALES

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 11 de diciembre de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°15, pase al sector Acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 1, según lo previsto en el Decreto 21.626 Art. 4º, Literal b) Numeral 19 por la limpieza y mantenimiento de la vereda, a los responsables del predio padrón N°81.239 ubicado en la calle Carabela y Felipe Contucci, señor Gabino Cedrés Latorre C.I.1.085.041-3.-

- **2024-3380-98-000225** - CONTROL DE HABILITACIONES RAZÓN SOCIAL DECRE SA. - RUT.: 211 328 020 018 - HERMANOS GIL 875/879

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 11 de diciembre de 2024, resolvió por unanimidad: tomando en cuenta lo informado por el servicio Centro Comunal Zonal N°16 y que la Arquitecta que se encuentra realizando las gestiones pertinentes para las habilitaciones, por medio de correo electrónico informa sobre los trámites que vienen realizando, expresando por otro lado que mantuvieron reunión con unidad de Estudio de Impacto Territorial, Departamento de Movilidad y con Logística para ver si es viable la presentación del Estudio de Impacto Territorial. Que expresan que en tiempo y forma, en el mes de junio enviaron vía mail solicitud de plazo lo cual no se encontró en las presentes actuaciones, este cuerpo entiende pertinentes otorgar un plazo de 90 días a partir del día de notificación, para poder presentar el Estudio de Impacto Territorial para su evaluación. Pase al

servicio Centro Comunal Zonal N°16, para su conocimiento y realizar la correspondiente notificación a los interesados por el plazo otorgado.

Cumplido y en virtud de las reuniones mantenidas según lo indicado en mail adjunto, se solicita enviar las presentes actuaciones por su orden al Departamento de Movilidad, unidad Estudio de Impacto Territorial y la unidad de Logística solicitando tengan a bien informar sobre lo expuesto en dicha reunión. Cabe aclarar que este cuerpo entiende pertinente indicar que la zona donde se encuentra ubicada la empresa es residencial, que los camiones de transporte de carga que utiliza la empresa son de gran porte y el desgaste de las calles es importante. Cumplido vuelva.

- **2020-0013-98-000237** - RECOBRAR POSESIÓN DEL BIEN PADRÓN N°155154 - TOMÁS GOMENSORO N°3220 - COMISIÓN FOMENTO LARRAÑAGA

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 11 de diciembre de 2024, resolvió por unanimidad: en virtud de lo informado por la Abogada Asesora, se avala un plazo de 10 años para que se mantengan las obligaciones por parte de la Comisión Larrañaga. Con lo resuelto, remítase a la División Asesoría (5400) Jurídica con destino a la unidad Asesoría - Contralor de Contratos.

Se deja constancia que el concejal por el Partido Colorado Sr. Gonzalo Fontenla no se hizo presente y no se recibió aviso respecto a la inasistencia. -

Siendo las 18:15 horas, se da por finalizada la sesión.